UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAULA	**CUENTA DE COBRO PARA DOCENTES**	Código: FT-FIN-016 Versión 3 Fecha: 26/02/2014 Página 1 de 1

Cuenta de Cobro N°007

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
NIT 890.905.456-9

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS	**DORIS AMALIA AREIZA**
DOCUMENTO	1128453936
TÍTULO ACADÉMICO	Especialista X Magister_____Doctor _____
VALOR	$3.045.240
CONCEPTO	Pago Honorarios
ESPECIALIZACIÓN EN LA QUE DICTÓ	Diplomatura Conciliación en Equidad-Contrato con la Gobernación de Antioquia
MÓDULO	Desarrollo de la audiencia, Entrenamiento en Audiencias de Conciliación en Equidad (Presencial Ituango), Los conocimientos racionales, la apropiación de conceptos y los niveles de argumentación. (Presencial Ituango); Entrenamiento en Audiencias de Conciliación en Equidad (Presencial Puerto Valdivia); Elaboración constancia de no acuerdo y de inasistencia; Administración de justicia; Horas de preparación
VALOR DE LA HORA	$84.590 por hora docente
RELACIÓN DE HORAS	36 horas
FECHA EN QUE SE DICTÓ EL MÓDULO	2, 4, 5, 11, 14, 16 de noviembre de 2023
OBSERVACIONES	Acuerdo N° 405 del 25 de septiembre de 2023

Cumple con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T

DORIS AMALIA AREIZA PATIÑO
Documento: 1128453936
Celular:3118383336
E-mail: abogadosdaap@hotmail.com

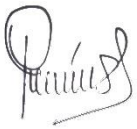


Firma:

Fecha: 23 de noviembre de 2023

PAZ Y SALVO DEL DOCENTE:

Firma de autorización Decano (a)



El pago de esta cuenta de cobro se hará efectiva una vez sea aportada la seguridad social como persona natural, el Rut y el soporte bancario; estos deberán ser entregados en físico o enviados a la siguiente dirección de correo electrónico extension.universitaria@unaula.edu.co

UNAULA., le informa que los datos personales recopilados en este documento, se utilizan únicamente para las finalidades control de asistencia y posterior oferta de servicios académicos y demás finalidades señalados en el manual de Política de Tratamiento de Datos Personales. Sus datos personales son tratados y protegidos de acuerdo a lo que reglamentan sus políticas con apego a lo dispuesto a las normas colombianas vigentes sobre tratamiento de datos personales, Ley 1581/12 y Decreto 1377/13.